

Manta, Marzo 12 del 2015

Señores Accionistas

XUK S. A.

Ciudad.

Estimados Señores

En calidad de Gerente General de la Compañía, funciones que asumi el 7 de Noviembre del 2011, tengo a bien elevar el informe de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Compañías.

Les informo, Señores Accionistas, que el barco B/P CARMEN D durante el año 2014 capturo 1,878.06 Toneladas de pescado YELLOWFIN, SKIPJACK y BEGEYE, producto que fue facturado en un a SEAFMAN C. A.; GALAPESCA; EXPOTUNA S. A. Y FRIGOLAB SAN MATEO CIA. LTDA. y el 3,25% de pescado rechazado por la fabricas se vendió a varios comerciantes. Los precios del pescado durante el año 2014 tuvieron un baja significativa y esto se ve reflejado en los resultados del ejercicio económico de la empresa.

Al iniciar el año se obtuvieron los respectivos permisos de pesca y de navegación para que el barco pueda pescar en aguas territoriales Peruana, pero para obtenerlo se tuvo que firmar un convenio de entrega del pescado capturado con una fábrica de Perú y entregar el 30% de la pesca capturada por el barco durante dure la autorización de pesca en Perú, si no se cumple con esta condición no nos renuevan los permisos el próximo año.

De acuerdo al tiempo de veda implementada por la CIAT para los barcos atuneros, nos acogimos al segundo periodo de veda (Noviembre 28 del 2014 hasta el 18 de Enero del 2015). Durante este tiempo de Veda permanecimos en el Puerto Manta realizando el mantenimiento y reparaciones respectivas al barco y la red de pesca para estar en óptimas condiciones el barco para que esté listo para realizar la prueba de lance y pueda salir a sus facnas normales de pesca después del 18 de Enero del 2015 en que termina el periodo de veda

Durante este año hemos seguido presentando las respectivas solicitudes de devolución del IVA al S.R.I de acuerdo a como nuestros clientes exportadores, especialmente SEAFMAN C. A., nos entregue los respectivos certificados de exportaciones de la pesca entregada que es el requisito indispensable para poder avanzar con estos reclamos. Tenemos un saldo por presentar al reclamo del IVA al 31/12/14 de US \$ 854,085.63. De este valor se han presentado valores por recuperar al SRI por US \$ 279,388.65 hasta enero del 2013. Estos valores una vez recuperados se los utilizará para pagar parte del Impuesto a la Renta generada en el ejercicio económico por la Compañía.

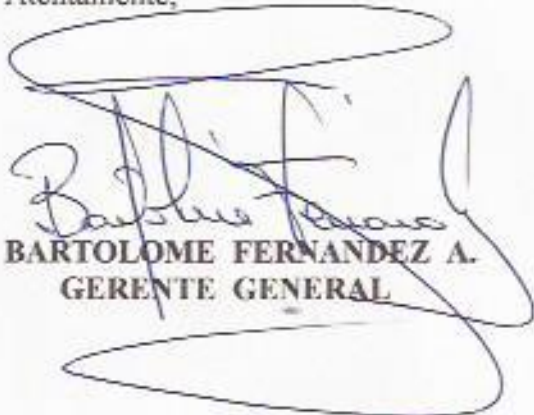
Está pendiente por recuperar el valor de US \$ 208,575.54 más US \$ 35,534.98 que corresponde al valor no devuelto por el S.R.L. y que se lo ha impugnado en el Tribunal Distrital Fiscal N° 4 de Manabí. Este acto de impugnación está a cargo del Dr. Fernando Pinto, asesor tributario de la Empresa.

Hay que hacer notar también señores accionistas que este año no pagamos el anticipo del Impuestos a la Renta por la forma de calcular nos salió negativo pero tenemos un valor de Retenciones en la fuente que nos han realizado nuestros clientes por la venta del pescado en el mismo ejercicio fiscal por el valor de US \$ 23,701.77. Este valor que tenemos a nuestro favor nos permitirá cancelar parte del 22% de Impuestos a la Renta de las utilidades del año.

En cuanto a las obligaciones tributarias de la Compañía, se están cumpliendo en las fechas dadas por el S.R.L. y se encuentran al día en sus presentaciones.

Sin otro particular que poder informar a ustedes señores accionistas, expreso mis consideraciones y estima.

Atentamente,



BARTOLOME FERNANDEZ A.
GERENTE GENERAL